

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de mayo de 2025, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 971/25 RGEP 6809, PE 972/25 RGEP 6810, PE 973/25 RGEP 6811, PE 975/25 RGEP 6813, PE 976/25 RGEP 6814, PE 977/25 RGEP 6815 y [RGEP 11141/25](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 13-05-25 (RGEP 11377/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 14-05-25 (ARCHSCE621), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11141/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 21/05/2025 09:26 Ref. Electrónica: 4102

ILMO. SR. D. DANIEL RUBIO CABALLERO